



ADENDA No 1

LICITACION No 08-2017

CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN DEL CAMPUS GENERAL CON EL BLOQUE 15 DE LA UTP (TUNEL PEATONAL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

Por medio de la cual se modifican los siguientes numerales, quedando así:

1. El literal b) Experiencia específica requerida, del numeral 1.6 PARTICIPANTES, quedará así:

. . . . b) Experiencia específica requerida:

Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, y que evidencien mínimo las siguientes actividades:

- Vaciados de concreto reforzado para muros de contención y/o **pantallas ancladas**, con volumen igual o mayor a **80 m³ o un área igual o mayor a 400 m² con $e \geq 20$ cm**
- Construcción de placa aérea o de entrepiso, en concreto reforzado con **$e \geq 35$ cm**, en un área igual o mayor a **100 m² o en un volumen igual o mayor a 35 m³**
- Instalación de tubería para alcantarillado con diámetro igual o mayor a 250 mm con una longitud mayor o igual a 200 m

La experiencia específica debe ser acreditada máximo en tres (3) certificaciones; debiendo certificarse la experiencia de la placa aérea o de entrepiso, y la tubería para alcantarillado, cada una completa en la cantidad exigida, es decir no se acepta certificación parcial.

La experiencia específica podrá acreditarse con certificados de contratos ejecutados en calidad de contratista y/o con contratos propios ejecutados por el proponente individual o por cualquiera de los integrantes del proponente plural.

2. El literal j) del **CAPITULO 2, numeral 2.2.2.6 En caso de consorcios o uniones temporales, queda así:**

. . . j) Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal deberá tener el perfil solicitado según el numeral **1.6 PARTICIPANTES. . . .**

3. En 6.1.1.2 Personal mínimo requerido:

Los requisitos para el Profesional en SGSST, quedarán así:

. . . • **Profesional en SGSST:** Se requiere un Profesional en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o Profesional en salud ocupacional, con experiencia general certificada de dos (2) años y **experiencia específica en DOS (2) CONTRATOS DE OBRA CIVIL CON DURACIÓN MAYOR O IGUAL A CINCO MESES CADA UNO.** Deberá anexar copia de la licencia profesional.

La dedicación mínima del profesional es del 50% en obra.

Persona designada por el contratista para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o duración de la obra, tiene como actividades principales las siguientes: implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, generar AROS (Análisis de Riesgos por Oficio) para los trabajos requeridos de acuerdo a la jerarquización de la matriz de identificación de peligros, elabora permisos de trabajo de alto riesgo, ejecuta y cumple el cronograma de inspecciones planeadas de equipos y herramientas; asiste a las reuniones programadas por LA UNIVERSIDAD; lidera el sistema de reporte de incidentes y accidentes de trabajo del personal contratado para la obra; asegura la confiabilidad del sistema de ingreso de personal contratista al Campus, para que en caso de emergencia se pueda realizar el proceso de conteo de dicho personal

La experiencia general se contará a partir de la fecha de expedición de la licencia profesional. . . .

Los requisitos para el Asesor en Control de Programación, quedarán así:

. . . • **Asesor en Control de programación:** De este profesional se deberá acreditar la participación mínimo en **DOS (2) CONTRATOS DE OBRA CIVIL CON DURACIÓN MAYOR O IGUAL A CINCO MESES CADA UNO, como Asesor de Programación y Control de Obra en trabajos.**

El título profesional, se acreditará con el acta de grado o diploma y matrícula profesional, certificado de vigencia expedido por el concejo respectivo, según sea el caso, y los certificados de experiencia.

Se debe realizar seguimiento al contrato en forma semanal mediante la herramienta Project, por lo que se requiere un profesional con manejo de la herramienta, de tal forma que se presenten semanalmente los informes del avance del proyecto de ejecución, en tiempo y en dinero.

La dedicación mínima del profesional es de tres días a la semana en obra (24 horas a la semana), durante el tiempo de ejecución de las obras.

Los requisitos para el Asesor en Urbanismo y acabados, quedarán así:

. . . . • **Asesor en urbanismo y acabados:** ARQUITECTO, debidamente matriculado, que cuente con una experiencia general mínima de CINCO (5) años, y experiencia específica en al menos un contrato de CONSTRUCCION donde se evidencie la CONSTRUCCION DE ANDENES EN ADOQUINES, **PARQUES, PLAZOLETAS Y VÍAS VEHICULARES Y/O PEATONALES** y otro en CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN SISTEMA SECO.

Este profesional asesorará la construcción de los acabados del túnel y la construcción del urbanismo. Del proyecto.

El título profesional, se acreditará con el acta de grado o diploma y matrícula profesional, certificado de vigencia expedido por el concejo respectivo, según sea el caso, y los certificados de experiencia.

La dedicación mínima del profesional es del 25% en obra.

CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN 08 DE 2.017-MODIFICADO

CONSTRUCCION DE LA CONEXIÓN DEL CAMPUS GENERAL CON EL BLOQUE 15 DE LA UTP (TUNEL PEATONAL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

	MES	sep-17					oct-17								nov-17		abr-18	LOCALIZACION Y HORA	OFICINA RESPONSABLE
No	DÍA ACTIVIDAD	22	22	27	28	29	6	7 a 16	17	17 a 19	20	23	24 a 26	27 a 30	1	16	15		
1	Envío de pliegos para publicación	X																	Oficina de Planeación
2	Convocatoria y apertura		X																Oficina de Gestión de la contratación
3	Publicación de pliegos en página Web de la UTP		X																Oficina de Gestión de la contratación
4	Visita no obligatoria			X														Oficina de Planeación 9 a.m.	Oficina de Planeación
5	Audiencia de aclaración de dudas			X														Oficina de Planeación 9 a.m.	Oficina de Planeación
6	Límite de consultas				X													Oficina de planeación o correo electrónico	Oficina de Planeación
7	Publicación de respuesta a observaciones					X												Página Web	Oficina de Planeación
8	Cierre de LICITACIÓN y entrega de propuestas						X											Oficina jurídica 9 a.m.	Las propuestas deben ser depositadas en urna cerrada ubicada Oficina Jurídica, ubicada en el segundo piso del Bloque 1 Edificio Administrativo de la Universidad Tecnológica de Pereira, oficina 1- A 301
9	Evaluación y calificación							X											Comités de la Licitación (Jurídico, Financiero y Técnico)
10	Publicación de resultado de la evaluación								X									Página Web	Oficina de Gestión de la contratación
11	Observaciones al resultado de la evaluación									X								Oficina de planeación o correo electrónico	Oficina de Planeación
12	Publicación respuesta a objeciones										X								Oficina de Planeación
13	Adjudicación de contrato											X							Rectoría
14	Elaboración del contrato												X						Oficina Jurídica
15	Perfeccionamiento y legalización contrato													X					Oficina de Gestión de la contratación
16	Iniciación de contrato-Planeación de la obra														X				Contratista
17	Inicio de construcción															X			Contratista
18	Fin de construcción																X		Contratista

Comité evaluador.